



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a la Academia Básica del Aire de León.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, previo asesoramiento de la Comisión para la concesión de la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a la Academia Básica del Aire de León, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a la Academia Básica del Aire de León, en el XXV Aniversario de su creación como Academia de suboficiales del aire, por su trabajo en la defensa de España, el elevado arraigo social con el pueblo leonés, y la contribución a que León en particular y Castilla y León en general sean conocidas fuera de su territorio por la formación de suboficiales del Ejército del Aire, siendo todo ello en beneficio y honor del pueblo castellano y leonés”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio